GADPO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

MEMORANDO
Nº 0685-SG-GADPO-2020

DE : SECRETARIA GENERAL
PARA : COORDINACIÓN GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS
FECHA : 09 DE JUNIO DE 2020
ASUNTO: COMUNICANDO -DISPOSICIÓN

Comunico que la señora Prefecta; **DISPONE,** a usted señorita Coordinadora; **PUBLICAR EL PROYECTO "PROYECTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA;** de conformidad al memorando Nº 0544-CGPC-2020, suscrito por el Ing. Roberto Palacios Perlaza, COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

.

Lic. Fanny Toapanta
PROSECRETARIA
Adjunto: 28 hojas
Consedoc: 44433-INT
Elaborado por: Gladys C

COORDINACIÓN GENERAL
COMPRAS PÚBLICAS

09 JUN. 2020

Recibido por: .....
Hora 11:59.

GADPO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

MEMORANDO N°0544-CGPC–2020

SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DOC. INTERNO
08 JUN 2020
CONSEDOC: 44433 Nº DE FOJAS: 28+2
RECIBIDO POR: HORA: 8H44

PARA: **PREFECTURA**

FECHA: **08 DE JUNIO DE 2020** **CONSEDOC: 44433 INT.**

ASUNTO: **REMITIENDO INFORME FINAL**

En referencia al memorando Nº 0670-SG-GADPO-2020, de fecha 04 de junio de 2020, suscrito por la Lcda. Fanny Toapanta-PROSECRETARIA **REMITO INFORME FINAL DE LOS PROCESOS DE EMERGENCIA,** correspondiente al proyecto PROPUESTSA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, con la finalidad que se realice el trámite legal pertinente

Particular que comunico para fines pertinentes

Atentamente,

Ing. Roberto Palacios Perlaza
COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
Anexo: 840 hojas (2 FOLDERS NEGRO)

COMPRAS PÚBLICAS
- Revisar, asignar a la
Compradora
Contadora.
09-06-2020

GADPO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

MEMORANDO
Nº 0670-SG-GADPO-2020

DE : SECRETARIA GENERAL
PARA : COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
: COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO
FECHA : 04 DE JUNIO DE 2020
ASUNTO: COMUNICANDO - DISPOSICIÓN

Comunico que la señora Prefecta; **DISPONE,** a ustedes señores Coordinadores, **EMITIR INFORME FINAL DE LOS PROCESOS DE EMERGENCIA;** de conformidad al Memorando Nº 270-CGCP-2020, emitido por la Srta. Maritza Medina, COORDINADORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

Lcda. Fanny Toapanta
PROSECRETARIA

Adjunto: 05 hojas
Consedoc: 44433-INT
Elaborado por: Gladys C

Prefectura
Recibiendo informe FINAL DE LOS PROCESOS DE EMERGENCIA, para trámite legal
05-06-2020

06/2020
R. V
11h09.

INFORME FINAL











PROPUESTA DE SITUACION DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA

MONTO DEL PROYECTO:

$ 190.452 USD.

Adm. Ing. Magali Orellana
PREFECTA

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

INDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 3
II. ANTECEDENTE 4
III. OBJETIVOS DEL INFORME 5
IV. DESARROLLO 6
Componente Kits Alimenticios 7
Componente Insumos médicos. 10
Componente de Kits de Higiene Básica. 14
Componente de Maquinarias y equipos de fumigación y desinfección. 17
V. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PROYECTO 23
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

INFORME FINAL DEL PROYECTO DENOMINADO "PROPUESTA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA"

I. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta un resumen general y especifico de las diferentes actividades ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y estado de calamidad domestica declarado legalmente por el Ministerio de Salud Pública y la Presidencia de la Republica del Ecuador en todo el territorio nacional, desde el 11 de marzo de 2020. Es importante destacar o resaltar que el proyecto se gesta en función de la disposición de la máxima autoridad del GADPO, hacia la Coordinación General de Participación Ciudadana, proyecto que estaría bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicio Social.

Las principales actividades o componentes del proyecto, se planificaron en función de la realidad territorial y de las necesidades institucionales de la provincia de Orellana, un primer momento estuvo marcado por las resoluciones de los COE nacional y provincial, este último, conminó al GADPO, a que coordine el apoyo institucional a través de la mesa de trabajo No. 2, cuya temática es SALUD, desde este espacio de coordinación interinstitucional, se propuso a que el GADPO apoye con lo siguiente:

a. Fumigaciones, nebulizaciones y desinfección, en pasos fronterizos de la provincia, así como los espacios públicos, calles y vías de circulación masiva;
b. Donación de materiales e insumos médicos bajo convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana;
c. Adquisición de Kits de alimentos para grupos de atención prioritaria y de doble vulnerabilidad, bajo convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud Pública, MIES, CONAGOPARE-ORELLANA y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana; y,
d. Adquisición de nebulizadores, trajes de protección, bombas de fumigar e insumos químicos, para fumigaciones, desinfecciones o nebulizaciones para eliminar el coronavirus o COVID-19.

Este informe final, tiene como objetivo principal, dar a conocer a los órganos de control y a la ciudadanía en general todas las acciones emprendidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Al finalizar se presenta las conclusiones y recomendaciones que podrían resumirse como lecciones aprendidas, así como algunas propuestas y acuerdos que deben ser considerados por las autoridades correspondientes para que puedan ser tomadas en cuenta al ejecutar proyectos de emergencia.

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

II. ANTECEDENTE

El Proyecto de emergencia Sanitaria denominado **"PROPUESTA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA"**, surge en el marco de la Pandemia del COVID-19, declarada mundialmente el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud, quien califico al brote del coronavirus (COVID-19), como una amenaza mundial para para la vida y exigió y de los países incrementar acciones a corto plazo para mitigar la propagación del virus con el fin de contener su transmisión. Tomando como referencia esta petitud la República del Ecuador, a través de su Autoridad Sanitaria Nacional, expide el Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, cuyo contenido expresa la declaratoria de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorios, unidades de epidemiologia y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Posteriormente el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, ante la presencia del primer caso confirmado de coronavirus en el Ecuador expide mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, la declaratoria de estado de excepción por calamidad doméstica en todo el territorio nacional. Estado de excepción que se renovó mediante Decreto Ejecutivo 1052 de 15 de mayo de 2020, por los incrementos de contagiados y fallecidos en el país.

Finalmente mediante Resolución administrativa No. 106-MO-P-GADPO-2020, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, declara la emergencia a los procesos de contratación que sean necesarios para ejecutar el proyecto denominado **"PROPUESTA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA"**, de acuerdo a lo que determina el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Publica en concordancia con la emergencia sanitaria nacional contenida en el Acuerdo Ministerial 00126-2020 de 11 de marzo de 2020 y por lo dispuesto en Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020.

Entorno al problema, que es de carácter mundial, se debe aclarar que los coronavirus (SARS-CoV2) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.

La vía principal de transmisión del conocido popularmente como coronavirus de Wuhan es por vía aérea, a través de pequeñas gotas que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda. También se transmite al tocarse ojos, nariz o boca tras tocar superficies contaminadas. Evidencia reciente sugiere que, a diferencia del SARS, que se transmite solo cuando la persona presenta síntomas, este nuevo coronavirus se puede transmitir incluso antes de la aparición de síntomas. Esto dificulta considerablemente las medidas de contención de la epidemia.

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

El SARS-CoV2 ha demostrado que puede transmitirse de una persona a otra con bastante facilidad. De momento, la OMS estima que la tasa de contagio (R0) del virus es de 1,4 a 2,5, aunque otras estimaciones hablan de un rango entre 2 y 3. Esto quiere decir que cada persona infectada puede a su vez infectar a entre 2 y 3 personas, aunque se ha visto que pueden haber "supercontagiadores", capaces de contagiar hasta a 16 personas. Para controlar una epidemia, la R0 necesita disminuir por debajo de 1.

El SARS-Cov2 se encuentra principalmente en las vías respiratorias. Por ello, las pruebas de diagnóstico actuales, que consisten en amplificar secuencias génicas del virus, requieren hacer un frotis de nariz, garganta o faringe para detectar la infección. Otro tipo de diagnóstico que se está desarrollando es una prueba que detecte anticuerpos contra el virus. En este caso, una muestra de sangre sería suficiente. Esta prueba tendría la ventaja de detectar no solo a los individuos con infección activa, pero también a aquellos que estuvieron expuestos al virus anteriormente.

Los síntomas principales son fiebre, tos y dificultad para respirar. Sin embargo, en un pequeño porcentaje de pacientes, los primeros síntomas pueden ser diarrea o nausea. La OMS ha estimado que el periodo de incubación (entre la infección y la aparición de síntomas) está entre dos y catorce días, aunque la gran mayoría los desarrolla entre 5 y 7 días. Actualmente el coronavirus (Cov) al 27 de mayo de 2020 ha cobrado la vida de más de 350.000 personas a nivel mundial. El coronavirus COVID-19 lleva más de 5'000.000 millones de casos de contagio en más de 170 países del mundo. El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias confirmó el lunes 03 de junio de 2020 que, hasta la fecha, se habían registrado en el Ecuador más de 40.000 casos de coronavirus covid-19 en el Ecuador, con una cifra alarmante de más de 5000 personas fallecidas.

III. OBJETIVOS DEL INFORME

3.1. Objetivo General. - Presentar de manera transparente un informe final de los procesos de contratación realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, entorno a la declaratoria de Emergencia Sanitaria y Estado de Excepción en todo el territorio nacional para prevenir posibles contagios del coronavirus o COVID-19 en la provincia de Orellana, que tiene relación exclusivamente con el primer proyecto denominado PROPUESTA DE SITUACION DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA

3.2.- Objetivos Específicos

- Informe resumen de la adquisición mediante convenio de cooperación de 1904 kit alimenticios para los grupos de atención prioritaria en la provincia de Orellana, como medida humanitaria frente a los efectos negativos del COVID-19, en la provincia de Orellana.
- Informe resumen de la adquisición mediante convenio 5950 kits de higiene básica para los grupos de atención prioritaria en la provincia de Orellana, como medida preventiva y humanitaria frente a los efectos negativos del COVID-19, en la provincia de Orellana.

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

Cancelada

51 s

- Informe resumen de la adquisición de insumos médicos, químicos, maquinarias y materiales para realizar fumigaciones, nebulizaciones y desinfecciones como medida preventiva y humanitaria frente a los efectos negativos del COVID-19, en la provincia de Orellana.
- Informe resumen de la suscripción de convenios o acuerdos de cooperación entre el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones públicas, que tengan como objeto el prevenir posibles contagios del COVID-19 en la provincia de Orellana.

IV. DESARROLLO

En la provincia de Orellana, el Sistema Integrado de Gestión de Riesgo, conjuntamente con el COE Nacional, Provincial y Cantonal, han confirmado más de 283 casos de COVID-19, razón por la cual el GAD provincial ante la emergencia declarada por el gobierno nacional, consideró y considera intervenir a nivel provincial con recursos financieros que permitan prevenir de manera efectiva el contagio de su población en general para precautelar la vida de las personas que conforman los grupos de atención prioritaria, por lo que resulta imperante y necesario contar con la ayuda financiera nacional e internacional para palear entre otras medidas el problema de abastecimiento alimentario ya que las familias que realizan actividades económicas informales no pueden trabajar, lo que ocasiona graves pérdidas económicas a nivel familiar dentro de la provincia de Orellana.

Desde el 17 de marzo al 08 de junio de 2020 fecha de presentación del presente informe, tiempo en el que ha estado vigente el estado de excepción, se dieron inicio a las operaciones del proyecto, mediante la ejecución de actividades orientadas a lograr la disminución y transmisión del coronavirus COVID-19, mediante las fumigaciones, desinfecciones o nebulizaciones con el fin de precautelar la vida de los Orellanense y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, específicamente de las familias campesinas con menos recursos económicos. Inicialmente las intervenciones de fumigaciones tuvieron lugar en 4 puntos específicos como son parroquia Enokanki, Caanan Sangay en la parroquia La Belleza, parroquia San Sebastián del Coca, entrada a la comuna Sardina y parroquia San Vicente de Huaticocha, en todos estos puntos fronterizos de control de ingreso a la provincia se coordinó las actividades de fumigación, nebulización y desinfección con los municipios y juntas parroquiales de la localidad.

El proyecto tuvo como mira u objetivo principal a los grupos prioritarios, en virtud de la emergencia sanitaria se coordinó y gestiono convenios de cooperación con el Ministerio de Salud Pública, MIES y los GAD Parroquiales de la provincia de Orellana; con instituciones públicas, especialmente con el COE Provincial a través de la mesa 2 y 4, además de recolectar y establecer información con el MSP. Esta gestión de cooperación nos impuso un primer reporte de cuales han sido los beneficiarios de las primeras ayudas de emergencia, nombres de beneficiarios y localidades que no han sido atendidas. Considerando necesario la suscripción de convenios y acuerdos para poder entregar la ayuda. Pero de manera específica se estableció como área de cobertura de la entrega de kits de alimentos en:

CANTÓN	PARROQUIA
Loreto	San Vicente de Huaticocha
	San José de Dahuano

	San José de Payamino
	Puerto Murialdo
	Ávila Huiruno
	Loreto
La Joya de los Sachas	Sacha
	Rumipamba
	Unión Milagreña
	Lago San Pedro
	Tres de Noviembre
	Pompeya
	Enokanki
	San Carlos
	San Sebastián del Coca
Francisco de Orellana	Coca
	San Luis de Armenia
	García Moreno
	La Belleza
	Dayuma
	Taracoa
	Inés Arango
	El Dorado
	Nuevo Paraiso
	San José de Guayusa
	El Edén
	Alejandro Labaka
Aguarico	Nuevo Rocafuerte
	Tiputini

Consecuentemente es propicio resaltar que un kit de alimento estuvo estructurado por los siguientes productos, mismos que fueron emitidos a través de protocolo por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias:

ÍTEMS	DETALLE
Arroz Flor 1001	3 kg
Aceite de Soya Criollo	1 litro
Harina de maíz al granel	250 gramos
Tallarín Knorr	400 gramos
Avena en polvo Toscana	500 gramos
Panela granel	1 kilogramo
Sal Valdez	1000 gramos
Tinapa van camp de 170 gramos	3 unidades
Atún en aceite girasol de 170 gramos	4 unidades
Mermelada Gustadina doy pack de 250 gramos	1 unidad
Galletas Ducales de 294 gramos	1 unidad
Lenteja al granel	500 gramos

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

Componente Kits Alimenticios.

Un segundo paso, fue proceder a la adquisición de los kits alimenticios establecidos en el proyecto como ayuda humanitaria y subsidiaria para las familias afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19. De acuerdo a los parámetros legales establecidos para contratación de emergencias a nivel nacional. Estos se adquirieron de acuerdo al proceso de compras públicas determinado para el caso.

De manera general se muestra el detalle y valor del contrato suscrito para la adquisición de 1904 kits de alimentos adquiridos.

ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS

N°	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	U. DE MEDIDA	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
1	Arroz flor	Arroz flor grano largo 011, con 4% de humedad. Funda de arroz de 3 kilogramos por cada ración alimenticia.	1904	3 KG	$3,30	$6.283,20
2	Aceite comestible vegetal	Aceite comestible vegetal de 1000 ml, que contenga: oleína de palma, aceite de soya y antioxidante; 0 colesterol y 0 grasas trans; en botella plástica.	1904	1000 ML.	$1,75	$3.332,00
3	Harina de maíz granel	Funda de harina de maíz granel, de 500 gr.	1904	500 GR.	$1,50	$2.856,00
4	Tallarín	Pasta tipo tallarín, funda de 400 gr cada una, contiene: semolina de trigo, hierro, vitamina b1, vitamina b2, niacina y ácido fólico.	3808	400 GR.	$1,15	$4.379,20
5	Avena en hojuelas	Avena en hojuelas, presentación de 500 gr., contiene gluten.	1904	500 GR.	$1,10	$2.094,40
6	Panela	Panela granel, de 1 kg cada una.	1904	1 KG.	$1,50	$2.856,00
7	Sal de mesa	Sal de mesa yodada y fluorada, contiene: cloruro de sodio, fluoruro de potasio y yodato de potasio, de 1 kg.	1904	1 KG.	$0,50	$952,00
8	Tinapa	Tinapa en salsa de tomate, en lata con abre fácil de 170 gr cada una.	5712	170 GR.	$0,80	$4.569,60
9	Atún en aceite	Lomito de atún en aceite girasol con lata abre fácil de 170 gr cada una.	7616	170 GR.	$1,40	$10.662,40
10	Mermelada	Mermelada tipo sachet con abre fácil de rosca de 250 gr., no contiene grasa.	1904	250 GR.	$1,28	$2.437,12
11	Galleta de sal	Galletas de sal, presentación de 294 gramos, contiene: trigo (gluten), huevos, leche y soya	1904	294 GR.	$1,95	$3.712,80
12	Lenteja	Lenteja granel; grado segundo. Funda de 500 gr.	1904	500 GR.	$0,75	$1.428,00
					TOTAL	$45.562,72

Se debe resaltar que el Ministerio de Salud Publica nos facilitó el listado de las personas con doble vulnerabilidad y personas con posibles contagios de COVID-19, que estuvieron dentro del cerco epidemiológico. Además, se suscribió convenio con la CONAGOPARE-ORELLANA,

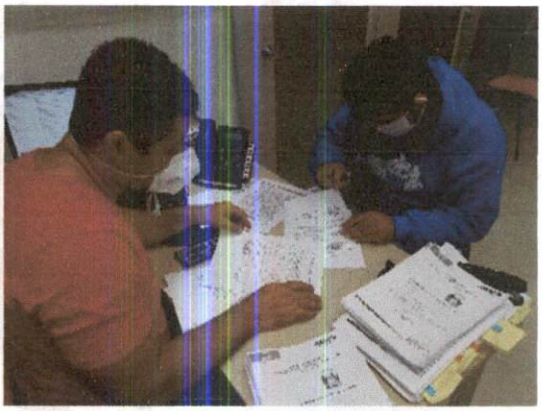
para la entrega de kits alimenticios a los grupos prioritarios de las diferentes parroquias consideradas en la planificación provincial, los beneficiarios recibieron el kit, de parte del MSP, CONAGOPARE Y GADPO, mediante la articulación y complementariedad con los miembros de la Policía Nacional.

Dentro de este componente del proyecto denominado **PROPUESTA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA**, se benefició de forma directa a 1904 familias consideradas como grupos de atención prioritaria e indirecta considerando aproximadamente cuatro personas por cada núcleo familiar a 7616 personas. Al final del informe en la sección de anexos, se adjunta los convenios y actas de entrega y recepción suscritos con el Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Inclusión Económica Social, (MIES) y el Consejo de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE-ORELLANA).

Foto 1. Acopio de Kit alimenticios.



Foto 2. Firma de convenio con el representante de CONAGOPARE.

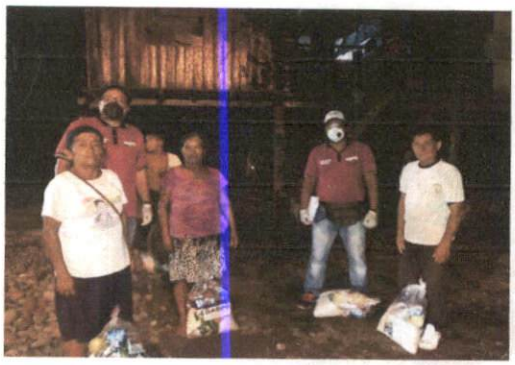


Anexo 3. Entrega de kit alimenticios a grupos de atención prioritaria, mediante articulación con el MSP, Policía Nacional y técnicos del GADPO.



Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec









Componente Insumos médicos.

Un tercer momento estuvo marcado con la adquisición de los insumos, materiales y equipos médicos que fueron entregados mediante acuerdo o convenio de cooperación con el Ministerio de Salud Pública. Esta necesidad emerge ante un planteamiento realizado por la Mesa Técnica Provincial No. 2, presidida por el Mgs. Juan Pablo Cevallos, quien después de recibir la disposición de la Dra. Esperanza Raquel Torres Merizalde, Gobernadora y Presidenta del COE Provincial, mediante Resolución No. MDG-GORE-2020-0011-R de fecha 20 de marzo de 2020, solicita a la Prefectura apoyar no solo con las fumigaciones, sino también con insumos de protección para los médicos y el hospital de Francisco de Orellana, para muestra se adjunta fotografías de las entregas realizadas.

De manera general se muestra el detalle y valor de la adquisición de insumos médicos, mismos que fueron entregados bajo convenio al Ministerio de Salud Pública.

ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS

IT	NOMBRE GENÉRICO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bata quirúrgica manga larga, talla grande	Tela no tejida, SMS, polipropileno 100%, resistente a fluidos corporales, gramaje mínimo 45 g/m2, refuerzo impermeable en delantero y mangas, con puños de algodón reforzados elastizados de 10 cm de largo, cintas de amarre en cuello, apertura posterior con cruce, cinturones para sujeción, largo 125 cm (+/- 10 cm), ancho 155 cm (+/- 10 cm), largo de manga 65 cm (+/- 5	Unidad	4000	$ 2,35	$ 9.400,00

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

		cm), estéril, descartable				
2	Cubre zapatos quirúrgicos	Tela no tejida SMS, polipropileno 100%, gramaje mínimo 40 g/m2, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática, con cinta elástica, con lámina antideslizante, largo aproximado mínimo 38 cm de punta a talón, descartables	Pares	4000	$ 0,50	$ 2.000,00
3	Gorro quirúrgico, hombre	De tela no tejida, SMS, polipropileno 100%, gramaje mínimo 35 g/m2, con filtro de papel absorbente en la frente, tiras para amarre, resistente a fluidos, antiestática, tamaño estándar, no estéril, tipo oruga, descartable	Unidad	4000	$ 0,14	$ 560,00
4	Gorro quirúrgico, plegable	De tela no tejida S, polipropileno 100%, gramaje de 18 g/m2 a 20 g/m2, con elástico en los bordes, plegable, resistente a fluidos, antiestática, tamaño estándar, no estéril, tipo oruga, descartable	Unidad	4000	$ 0,14	$ 560,00
5	Guantes de examinación, talla grande, látex	De látex, ambidiestro, hipoalergénico, con reborde, sin polvo absorbente, largo ≥240mm, 110 mm (+/- 10mm), no estéril, descartable, caja por 100 unidades.	Unidad	239	$ 7,59	$ 1.814,01
6	Guantes de examinación, talla mediano, látex	De látex, ambidiestro, hipoalergénico, con reborde, sin polvo absorbente, largo ≥240mm, 95 mm (+/- 10mm), no estéril, descartable, caja por 100 unidades.	Unidad	1451	$ 7,59	$ 11.013,09
7	Guantes de examinación, talla mediano, nitrilo	De nitrilo, ambidiestro, hipoalergénico, con reborde, sin polvo absorbente, no estéril, descartable, caja por 100 unidades.	Unidad	40	$ 7,60	$ 304,00
8	Guantes de examinación, talla pequeño, látex	De látex, ambidiestro, hipoalergénico, con reborde, sin polvo absorbente, largo ≥240mm, 80 mm (+/- 10mm), no estéril, descartable, caja por 100 unidades.	Unidad	730	$ 7,59	$ 5.540,70
9	Guantes de examinación, talla pequeño, nitrilo	De nitrilo, ambidiestro, hipoalergénico, con reborde, sin polvo absorbente, no estéril, descartable, caja por 100 unidades.	Unidad	540	$ 7,60	$ 4.104,00
10	Guantes quirúrgicos N° 6.5	De látex, superficie antideslizante, con reborde, polvo biodegradable, largo ≥ 260 mm, ancho 83 mm (+/- 5 mm), estéril, descartable	Pares	200	$ 0,45	$ 90,00
11	Guantes quirúrgicos N° 7	De látex, superficie antideslizante, con reborde, polvo biodegradable, largo ≥ 260 mm, ancho 83 mm (+/- 5 mm), estéril, descartable	Pares	200	$ 0,45	$ 90,00

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

12	Guantes quirúrgicos N° 7,5	De látex, superficie antideslizante, con reborde, polvo biodegradable, largo ≥ 270 mm, ancho 95 mm (+/- 5 mm), estéril, descartable	Pares	200	$ 0,45	$ 90,00
13	Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar	Tela no tejida polipropileno 100%, SMS, gramaje 35 g/m2, de dos capas, con filtro de tres pliegues, sujeción con elástico, con barra nasal de aluminio cubierta, resistente a fluidos, antiestática, hipo alergénica, no estéril, descartable	Unidad	300	$ 0,60	$ 180,00
14	Gafas de seguridad	Plástico resistente transparente, policarbonato, ajustables, protección ocular lateral, anti rayaduras y antiniebla, antirreflejo, resistente a los químicos, protección UV, cumple norma ANSI o norma equivalente.	Unidad	35	$ 8,00	$ 280,00
15	Termómetro	Termómetro infrarrojo digital portátil para medir temperatura a personas, rango de medición, 33.0-43°C, distancia de medición 3-5cm.	Unidad	5	$ 135,00	$ 675,00
					TOTAL	**36.700,80**

El total del valor entregado al Ministerio de Salud en insumos y equipos de protección medico fue de $ 36.700,[80] dólares americanos sin incluir IVA.

Foto 1. Entrega de trajes y prendas de protección



Foto 2. Firma de Acta entrega y recepción



Foto 3. Entrega de trajes y prendas de protección



Foto 4. Firma de Acta entrega y recepción



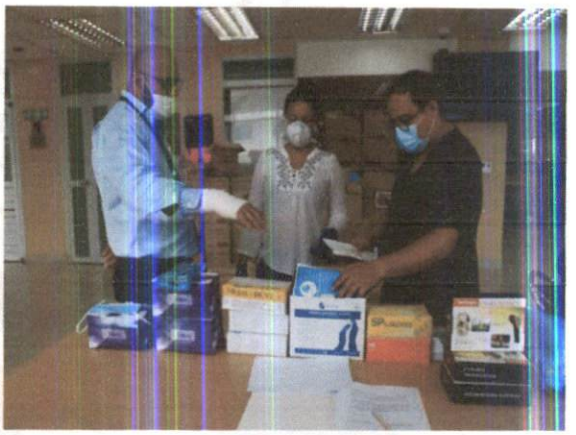
063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

Foto 5. Entrega de mascarillas y prendas de protección Foto 6. Recepción de insumos médicos al MSP.









A continuación, se muestra las imágenes de los insumos y equipos médicos recibidos por el Guardalmacén del GADPO.





063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

Componente de Kits de Higiene Básica.

La **PROPUESTA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA**, contemplo, como beneficiarios directos a los grupos de atención prioritaria de las comunidades rurales y zonas periféricas de la provincia de Orellana, bajo este contexto se planifico adquirir 5950 kits de higiene básico, los mismos que debían tener una mascarilla, un alcohol, Gel-alcohol y un Jabón antibacterial, estos insumos son necesarios para prevenir posibles contagios del COVID-19.

Para ejecutar esta actividad se suscribió un convenio de cooperación con la zonal del Ministerio de Salud Pública y con el Consorcio de Gobiernos Parroquiales de Orellana (CONAGOPARE), para articular y complementar el trabajo de identificación de cada uno de los beneficiarios del proyecto a partir de los grupos prioritarios, en total se consideró a 16 parroquias rurales, las que a continuación se muestran:

CANTÓN	PARROQUIA
Loreto	San Vicente de Huaticocha
	San José de Dahuano
	San José de Payamino
	Puerto Murialdo
La Joya de los Sachas	Rumipamba
	Unión Milagreña
	San Sebastián del Coca
	San Carlos
	Tres de Noviembre
	Pompeya
Francisco de Orellana	San Luis de Armenia
	La Belleza
	Dayuma
	Inés Arango
	El Edén
	Alejandro Labaka

La distribución de los kits de higiene básica, se realizó, considerando la población de cada una de las parroquias, tal como se demuestra a continuación:

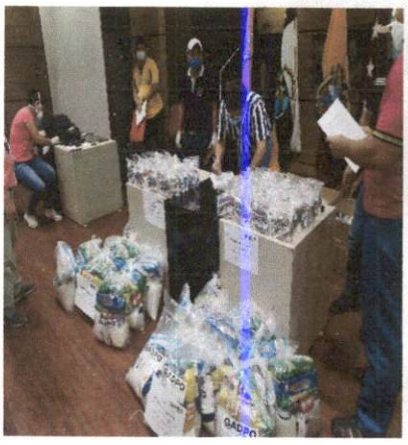
ENTREGA DE KITS DE ASEO		
CANTON	REPRESENTANTE LEGAL	KITS ASEO
LORETO	Sr. Alejandro Carreño	273
	PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA	
	Sr. Hector Ashanga	415
	PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE DAHUANO	
	Sr. Juan Tapuy Tanguila	320
	PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO	
	Sr. Claudio Jipa	260
	PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE PAYAMINO	

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

JOYA DE LOS SACHAS	Sr. Jimmy Daniel Velazco Peñafiel PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL RUMIPAMBA	272
	Sr. Fredy Orlando Piña Gualpa PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE	451
	Sr. Pedro Arnulfo Yumbo Andy PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL POMPEYA	216
	Sr. Reinaldo Emilio López Narvaez PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA	400
	Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA	614
	Sr. Manuel Mesias Yanza Villa PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS	300
FCO. DE ORELLANA	Sr. Benigno José Lucas Loor PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DAYUMA.	905
	Sr. Luis Calero PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL INES ARANGO.	250
	Sr. Francisco Jimenez PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL LA BELLEZA	630
	Lcdo. Wilson Andi PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA	244
	Sr. Guillermo Andy Tapuy PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL ALEJANDRO LABAKA	200
	Sr. Samuel Capinoa Salazar PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL EL EDEN	200
	TOTAL	**5950**

Dentro de este componente del proyecto denominado **PROPUESTA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA**, se benefició de forma directa a 5950 familias consideradas como grupos de atención prioritaria. Al final del informe en la sección de anexos, se adjunta los convenios y actas de entrega y recepción suscritas con el Ministerio de Salud Pública (MSP), y el Consejo de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE-ORELLANA), a continuación, se observan fotografías como medio de verificación de las entregas realizadas.

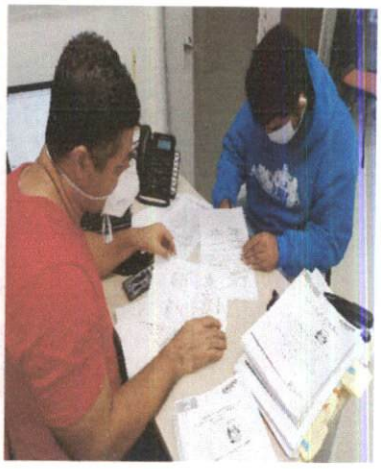
Anexo fotográfico de entrega de kit de higiene básico y kit alimenticios a las Juntas Parroquiales Rurales, y firma de convenio con representante de CONANGOPARE.





063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec





A continuación se muestra el detalle y valor de los kit de higiene básica adquiridos:

ADQUISICION DE KIT DE HIGENE BASICA

IT	NOMBRE GENÉRICO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mascarillas respirador tipo N95.	Modelo fabricado en fibras de polipropileno libre de PVC, confortable e higiénica contra partículas sólidas y liquidas sin aceite, Capa filtrante de fibras de polipropileno, Clip de aluminio para ajuste de nariz, Bandas en material elástico para facilitar un mejor ajuste. Desechable, Cumple con las características de N95, NORMA: NIOSH N95, OSHA, ANSI, ISEA, NOM o norma equivalente.	Unidad	5950	$ 4,00	$ 23.800,00
2	Alcohol en gel 120 ml.	Alcohol en gel en frascos de 120 ml con válvula dispensadora, concentración 70% de alcohol, estado líquido viscoso, soluble.	Unidad	5950	$ 2,60	$ 15.470,00
3	Alcohol antiséptico 100 ml.	Alcohol antiséptico en frascos de 100 ml, concentración alcohol etílico al 70%.	Unidad	5950	$ 1,35	$ 8.032,50
4	Jabón Antibacterial	Jabón antibacterial de 110 gramos, elimina el 99,9% de bacterias, empaque individual.	Unidad	5950	$ 1,10	$ 6.545,00
					TOTAL	**$ 53.847,50**

De manera general, el monto requerido para atender la necesidad de kits de higiene básica e insumos médicos, para los grupos de atención prioritaria a nivel provincial, fue de $102.897.[20] dólares de Norteamérica incluido IVA, recursos que fueron contratados en un solo proceso de adquisición, tanto para los insumos médicos entregados al Ministerio de Salud Pública, como para los pobladores de 16 parroquias rurales de la provincia de Orellana.

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

Componente de Maquinarias y equipos de fumigación y desinfección.

Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante Oficio No. 245-MO-P-GADPO, la Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, solicita a la Doctora Raquel Torres, Presidenta del COE Provincial de Orellana, a que ponga en consideración de la PLENARIA del COE Provincial, la autorización para que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, pueda destinar recursos en salud, para FUMIGAR, DESINFECTAR O NEBULIZAR, en los límites provinciales a vehículos, calles y vías, como medida preventiva frente al COVID-19, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y la Policía Nacional.

La Dra. Esperanza Raquel Torres Merizalde, Gobernadora y Presidenta del COE Provincial, como medio de respuesta a la Prefectura, expide la Resolución No. MDG-GORE-2020-0011-R de fecha 20 de marzo de 2020, en la que dispone a la Mesa técnica Provincial de SALUD No. 2, coordinar de forma permanente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, parroquiales y prefectura, las acciones que correspondan para mitigar la emergencia sanitaria en toda la provincia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Ministerio de Salud, a través de dirección distrital de salud Orellana-Loreto, suscribieron un acuerdo de cooperación para establecer las bases de cooperación con el fin de prevenir los posibles efectos de contagios del COVID-19 en la provincia de Orellana, documento en el cual se estableció como obligación del GADPO, el apoyar la logística de movilidad para atender la emergencia sanitaria, fumigando con hipoclorito de sodio, adquisición de insumos y equipos técnicos para la emergencia sanitaria.

Bajo estas consideraciones de orden legal el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, en función de la declaratoria de emergencia a los procesos de contratación pública, adquirió 4 Termonebulizadores de origen alemana, cuya marca es SWINGFOG SN 81 EP, 9 bombas de fumigación a motor y 4 manuales, a más de equipos de protección como trajes, guantes, gafas e insumos químicos, como es el caso de hipoclorito de sodio y el virusnit. Establecer que dichos bienes se adquirieron para uso y beneficio de la población en general, pero su dominio es del Gobierno Provincial de Orellana; mismos que se detallan a continuación:

ADQUISICION DE TERMONEBULIZADORES

IT	BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TERMONEBULIZADORES.	TERMONEBULIZADOR DIMENSIONES: 173X38X39 CM. CAPACIDAD DEL DEPÓSITO: 9,6 LITROS. POTENCIA DE QUEMADOR: 50,8 HP PRODUCCION HORARIA (AGUA): 23-62 LTS. PESO NETO: 12.81 KG. CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 4 LTRS. CONSUMO DE COMBUSTIBLE: 4,4 LITROS/HORA. **MARCA:** SWINGFOG **MODELO:** SN81PE **SERIES:** 981319, 981169, 981286 Y 981290	4	7.870,00	31.480,00
				TOTAL:	**31.480,00**

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

ADQUISICION DE BOMBAS E INSUMOS PARA DESINFECCION

NO.	BIEN	CARACTERÍSTICAS	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bomba Fumigadora de 13 litros	*Potencia Sonora dB(A): 113 *Vibraciones (m/s^2): 2.3 *Capacidad de depósito (lt): 13 *Caudal máximo de aire (m^3/h): 1260 *Alcance vertical (m): 11.5 *Alcance horizontal (m): 12 *Peso (kg): 11.1 *Cilindrada (cm^3): 56.5 *Potencia (kw/HP): 2.6/3.5 *Nivel sonoro (dB(A)): 101	6	Unidad	$ 275,00	$ 1.650,00
2	Bomba Fumigadora de 14 litros	*Potencia Sonora dB(A): 108 *Vibraciones (m/s^2): 1.9 *Capacidad de depósito (lt): 14 *Caudal máximo de aire (m^3/h): 1300 *Alcance vertical (m): 13 *Alcance horizontal (m): 14.5 *Peso (kg): 12.2 *Cilindrada (cm^3): 63.3 *Potencia (kw/HP): 2.9/3.9 *Nivel sonoro (dB(A)): 97	2	Unidad	$ 605,00	$ 1.210,00
3	Bomba Fumigadora de 20 litros	*Capacidad de depósito (l): 20 *Depósito de combustible (l): 1.7 *Peso (kg): 12.7 *Potencia (CV/kW): 3.9/2.9 *Cilindrada (cm^3): 63.3	2	Unidad	$ 580,00	$ 1.160,00
4	Bomba Fumigadora de Nivel Sonoro 102 dB(A)	*Potencia Sonora dB(A): 109 *Vibraciones (m/s): 1.9 *Capacidad de depsito (lt): 14 *Caudal máximo de aire (m3/h): 1300 *Alcance vertical (m): 13 *Alcance horizontal (m): 14.5 *Peso (kg): 12.8 *Cilindrada (cm3): 63.3 *Potencia (kw/HP): 2.9/3.9 *Nivel sonoro (dB(A)): 102	3	Unidad	$ 670,00	$ 2.010,00
5	Aceite de motor	*Aceite de motor para motores de dos tiempos *Para motores de bomba fumigadora.	12	Litro	$ 7,00	$ 84,00
6	Tanques de plástico	*Tanque de plástico PVC capacidad 55 galones. *Plástico PVC de alta resistencia. *Tapa de pastico desmontable.	2	Unidad	$ 55,00	$ 110,00
					SUBTOTAL	$ 6.224,00
					IVA 12%	$ 23,28
					TOTAL	**$ 6.247,28**

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION

NO.	ATRIBUTO	CARACTERÍSTICAS	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Guantes de nitrilo verde de 13 pulgadas	*Composición 100% nitrilo verde de 13 pulgadas de longitud, resistentes a Químicos. *Flexibles e impermeables diseño liviano, Protección contra químico, combustibles solventes y grasos. *Espesor mínimo: 15 milésimas de pulgada. *Recubrimiento interno en algodón para mayor comodidad *Cumple norma EN 388:4101, ANSI A: 4, o norma equivalente. *Tallas: 9, 9 ½.	24	Unidad	$ 4,46	$ 107,14
2	Trajes de protección desechable	*Transpirable, color blanco, elástico en puños y tobillos, cierre frontal. *Ideal para manejos de líquidos como pinturas, aerosoles, aceites y grasas. *Alta calidad, desechables, durables costuras, liviano libre de látex.	13	Litro	$ 10,71	$ 139,28
3	Trajes de Bioseguridad desechable	*Mono con capucha. *Diseño ergonómico protector. *Costuras internas cosidas. *Elástico en muñecas, tobillos y cara. *Cintura elástica pegada. *Cremallera de Tyvek y solapa. *Color Blanco.	21	Unidad	$ 5,36	$ 112,50
4	Gafas de seguridad transparente	*Lente de policarbonato de alta densidad con protección anti empañante y anti rayadura, anti impactos. *Marco liviano *Armazón ajustable *Protección contra la luz ultravioleta UV 99%. *Cordón ajustable. *Normas ANSI Z87.1:2010 ó ANSI Z87.1:2003, norma equivalente.	24	Unidad	$ 2,23	$ 53,57
					SUBTOTAL	412,49
					IVA 12%	49,50
					TOTAL	461,99

ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO

NO.	ATRIBUTO	CARACTERÍSTICAS	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hipoclorito de sodio al 5%	* NaClO: 5% P/P *Cl disponible: 49 gpl *NaOH estabilizacion: 5 glp *Na2CO3: 3gpl *Na2CO3: 2 a 3gpl *Peso especifico: 1.0 -1,1 a 20 °C *Color: amarillo verdoso *Uso para limpieza, desinfeccion	100	Galones	$ 6,50	$ 650,00
					SUBTOTAL	$ 650,00

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

IVA 12%	$ 78,00
TOTAL	$ 728,00

Las actividades realizadas con estos bienes e insumos son variadas, entre las que se puede citar están las nebulizaciones que diariamente se realizan para combatir al coronavirus o COVID-19, para muestra se adjunta un reporte resumen de la desinfección:

Anexo fotográfico. Termonebulizadores adquiridas para campaña de fumigación.







Anexo fotográfico. Campañas de fumigación realizadas en las zonas rurales y urbanas de la Provincia de Orellana.





Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

GADPO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

#QuédateEnCasa

Salva tu vida y cuida la vida de tu familia

Prefectura de Orellana, realiza campaña de fumigación y desinfección en toda la provincia















Día 76



Trabajamos con amor por ti y por tu familia

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

El trabajo de desinfección, nebulización y fumigación se lo viene realizando en los cantones de La Joya de los Sachas, Francisco de Orellana, Aguarico y Loreto, de manera general se ha cubierto todos los barrios y comunidades de la provincia de Orellana, desde que se adquirieron las maquinarias para desinfectar vías espacios públicos e instituciones, se ha beneficiado aproximadamente a más de 100.000 mil habitantes con este tipo de gestión, ya que las desinfecciones se realizan con el fin de prevenir los posibles contagios del COVID-19, el cual como ya se conoce, tiene capacidad para resistir por varios días en cualquier tipo de superficie, a más de suspenderse en el aire o ambiente cuando una persona estornuda a cielo abierto.

Se muestra también registro de fotografías de las nebulizaciones realizadas. Y al final del informe se anexa los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública para realizar este tipo de actividad por la emergencia sanitaria declarada legalmente por el gobierno central.

A su vez se anexa el detalle consolidado de procesos de contratación pública realizados, por la emergencia sanitaria:

DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA POR EMERGENCIA SANITARIA						
N°	**DETALLE**	**N° DE PROCESO**	**PROVEEDOR**	**RUC DE PROVEEDOR**	**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA**	**VALOR TOTAL CONTRATADO**
1	ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE PROPUESTA DE SITUACION DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POSIBLES CONTAGIOS DEL COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.	CONTRATO DE EMERGENCIA SANITARIA 002-MO-GADPO-LOSNCP-2020	CHELA CHIMBORAZO SANDRA DE LOURDES	1707567374001	Ing. Erika Siguencia	$ 45.562,72
2	ADQUISICIÓN DE 4 TERMONEBULIADORES PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA	CONTRATO DE EMERGENCIA SANITARIA 001-MO-GADPO-LOSNCP-2021	CEVALLOS COSTALES DIEGO LEONARDO	0602133522001	Ing. Hermogenes Zambrano	$ 31.480,00
3	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS, INSUMOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL HOSPITALARIOS ANTE LA SITUACION DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID	CONTRATO DE EMERGENCIA SANITARIA 003-MO-GADPO-LOSNCP-2022	BRITO CABRERA MARIA FERNANDA	1713490553001	Ing. Carlos Pinduisaca	$ 102.897,20

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

	19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA					
4	ADQUISICIÓN DE BOMBAS E INSUMOS PARA LA DESINFECCIÓN DE CALLES ÁREAS PÚBLICAS Y EDIFICIOS QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA DE EMERGENCIA PROVINCIAL POR EL COVID-19	IC-GADPO-CGA-019-2020	CABRERA CABRERA MARIO ANTONIO	1200595575001	Ing. Carlos Pinduisaca	$ 6.247,28
5	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA DE EMERGENCIA PROVINCIAL POR EL COVID-19	IC-GADPO-CGA-020-2020	ROMERO MOROCHO JOSE MARIA GUILLERMO	7017577910001	Ing. Carlos Pinduisaca	$ 461,99
6	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO 5% PARA LA DESINFECCIÓN DE CALLES ÁREAS PÚBLICAS Y EDIFICIOS QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA DE EMERGENCIA PROVINCIAL POR EL COVID-19.	IC-GADPO-CGA-021-2020	BRITO CABRERA MARIA FERNANDA	1713490553001	Ing. Carlos Pinduisaca	$ 728,00
					TOTAL	**$ 187.377,19**

V. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto permitió mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria a través de la entrega de insumos y materiales, como medida preventiva y humanitaria frente a los efectos negativos del COVID-19; de manera general se cumplió con la entrega de insumos y equipos de protección sanitaria para el Ministerio de Salud Pública de Orellana.

En torno a la adquisición de raciones alimenticias se entregó un kit de alimentos a 1904 familias beneficiando de manera indirecta aproximadamente a 8000 personas. También cumplimos con el objetivo de apoyar en la prevención sanitaria frente al COVID-19 con la dotación de 5950 kit de Higiene Básica.

Y por último cumplimos con la adquisición de 4 Termonebulizadores y 13 bombas de pulverización para desinfectar calles, espacios e infraestructura pública en los 4 cantones de la provincia de Orellana.

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSION

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana, amparado en la resolución No. MDG-GORE-2020-0011-R de fecha 20 de marzo de 2020, mediante el cual la Presidenta del COE Provincial de Orellana, dispone a la Mesa Técnica Provincial de Salud No.2, coordinar de forma Permanente con la Prefectura, las acciones que corresponda para mitigar la emergencia sanitaria en toda la provincia y sumado a los convenios de cooperación suscritos con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social y Consorcio de Gobiernos Parroquiales Rurales de Orellana, se **JUSTIFICA** de manera transparente el uso de los recursos públicos ejecutados durante la etapa más grave de la Pandemia vivida en el Ecuador y provincia en general.

Mediante Resolución Administrativa No. 106-MO-P-GADPO-2020, de 20 de marzo de 2020, La Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana, declara la emergencia a los procesos de contratación que sean necesarios para ejecutar el proyecto denominado **PROPUESTA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA**, y amparados en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, articulo que determina en su último párrafo, que *"En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos."* Resulta entonces importante aclarar que, aunque aún no se ha terminado la emergencia declarada legalmente por el Gobierno Nacional, como Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, cumplimos con informar de manera transparente con un informe detallado de las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado.

En total se realizaron o ejecutaron seis (6) procesos de contratación pública, de los cuales: tres (3) procesos de contratación Directa por emergencia, apegado al marco legal y tres (3) procesos de ínfima cuantía por emergencia; el monto inicial aprobado por el Consejo Provincial, en función del proyecto denominado **PROPUESTA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVINCIAL PARA PREVENIR POTENCIALES CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, fue de $190.452,00** pero finalmente se ejecutó **$187.377.19** dólares americanos, lo que demuestra de manera transparente que el recurso devengado fue menor al presupuestado, pero sobre todo se demuestra que se llegó de manera oportuna a cada uno de los sectores de la provincia, para atender las necesidades más elementales, que en su momento reclamó la ciudadanía durante esta pandemia, como es el caso de los kits de alimentos e higiene básica a más de los insumos y equipos médicos de protección y desinfección para prevenir posibles contagios del coronavirus o COVID-19. Finalmente se adjunta como anexo el detalle de cada proceso contratado.

5.2 RECOMENDACIÓN

Es importante que se considere en todo momento la situación actual en la que se desarrollan los procesos u acciones inherentes a los procesos de contratación de emergencia realizados por las instituciones públicas, no todas las emergencias tienen los mismos atributos, la emergencia por el COVID-19, fue una emergencia sanitaria, que de manera increíble y hasta

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

asombrosa genero especulación de precios en productos alimenticios y sanitarios, pero más allá de aquello fuimos extremadamente responsables a la hora de adquirir los productos con precios reales a la fecha, en función de lo que demandaba en su momento el mercado. Por tal razón recomendamos a la Máxima Autoridad que disponga a la Coordinación General de Compras Públicas, actualizar quincenalmente el estudio de mercado mientas dure la emergencia sanitaria, para que exista un antecedente de precios a futuro, con el fin de poder controlar el valor de mercado y a la ves transparentar las compras públicas en favor de toda la ciudadanía de la provincia de Orellana.

Atentamente

Ing. Hermogenes Zambrano
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE TERMONEBULIZADORES

Ing. Carlos Pinduisaca
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE INSUMOS MEDICOS

Ing. Erika Siguencia Cedeño
ADMINISTRADORA DE CONTRATO RACIONES ALIMENTICIAS

Ing. Roberto Palacios Perlaza
COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sr. Hernán Guerra
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

ANEXOS

FOLDER 1

1. **ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS:**

- Acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Dirección Distrital 22D02 Orellana, Loreto-Salud y el GADPO. (3hojas)
- Convenio marco de cooperación firmado entre el GADPO y la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Salud. (3hojas)
- Acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Dirección Distrital 22D02 Orellana, Loreto-Salud y el GADPO. (7 hojas)
- Convenio marco de cooperación interinstitucional celebrado entre el GADPO y la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Inclusión Económica y Social. (4 hojas)

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec

- Registro de entrega de kit alimenticios a grupos de atención prioritaria.
- Convenio de cooperación interinstitucional N° GADPO-CGPC-61-2020 suscrito entre el GADPO y la CONAGOPARE, con sus respectivas actas de entrega recepción (26 hojas)
- Expediente del proceso de contratación pública de adquisición de raciones alimenticias. (116 hojas)

2. **ADQUISICIÓN DE 4 TERMONEBULIZADORES:**

- Convenio marco de cooperación firmado entre el GADPO y la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Salud, para coordinar acciones para enfrentar la emergencia sanitaria (3hojas)
- Expediente del proceso de contratación pública de adquisición de 4 Termonebulizadores. (139 hojas)

3. **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS:**

- Acta de entrega recepción de bienes e insumos médicos firmada entre el GADPO y la Dirección Distrital 22D02 Orellana-Loreto Salud. (3 hojas)
- Convenio de cooperación interinstitucional N° GADPO-CGPC-60-2020 suscrito entre el GADPO y la CONAGOPARE, con sus respectivas actas de entrega recepción (24 hojas)
- Expediente del proceso de contratación pública de adquisición de insumos médicos. (160 hojas)

FOLDER 2

4. **ADQUISICIÓN POR ÍNFIMA CUANTÍA DE BOMBAS E INSUMOS PARA DESINFECCIÓN.**

- Expediente del proceso de contratación pública por ínfima cuantía. (104 hojas)

5. **ADQUISICIÓN POR ÍNFIMA CUANTÍA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN**

- Expediente del proceso de contratación pública por ínfima cuantía. (93 hojas)

6. **ADQUISICIÓN POR ÍNFIMA CUANTÍA DE HIPOCLORITO DE SODIO**

- Expediente del proceso de contratación pública por ínfima cuantía. (103 hojas)

063 731 760 / 063 731 761
Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy
prefectura@gporellana.gob.ec
gporellana.gob.ec